



Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 19MP-14383-00, e Informe N° 039/OGC-HHV/2019, de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 24° Inciso i) del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el Inciso a) del Artículo 147° y Artículo 148° del D.S. N° 005-90-PCM, se establece que los servidores tienen derecho a recibir reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con sus funciones enmarcadas, a orientar y cultivar valores sociales que redunde en beneficio e imagen institucional y en la colectividad;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175 - Ley de Marco del Empleo Público, señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, con el documento de visto la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán, propone una Resolución de felicitación a la Licenciada en Enfermería Rosa Nancy Cajahuanca Poma, por la labor desempeñada en la implementación de los proyectos de mejora continua en pro de la calidad de atención;

Que, en el marco de la Mejora Continua de la Calidad, se viene promoviendo varios proyectos, entre ellos, el "Plan Cero Colas", que contempla la implementación de la unidad de admisión con el sistema de ventanilla única; además del proyecto "Mejorando la Calidad de Atención en la Unidad Funcional de Estadística", los cuales contribuyen actualmente a una mejor atención de nuestros pacientes, en cuya implementación la Lic. Enf. Rosa Nancy Cajahuanca Poma ha sido una pieza clave por la labor desempeñada, para mejorar el sistema de triaje de consulta externa que es el primer lugar donde llega el paciente para solicitar una cita;

Que, por lo expuesto es pertinente atender la Felicitación por la labor desempeñada en el cumplimiento de sus funciones, solicitado por la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, instándole a seguir con el buen desempeño que ha venido realizando, teniendo en cuenta que el capital humano es la piedra angular de una organización;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a la Licenciada en Enfermería **ROSA NANCY CAJAHUANCA POMA**, por la labor desempeñada en la implementación del proyecto de mejora continua en pro de la calidad de atención.





Artículo 2º.- La presente resolución formará parte del mérito laboral, el mismo que quedará registrado y se incorporará al legajo personal de la profesional.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Herminio Valdizan
.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
DADG.
OGC.
OAJ.
OCI.
INTERESADA.
INFORMÁTICA.